

RESOLUCION
Nº 936 /91

EXPEDIENTE Nº 1580/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.1010

Buenos Aires, *H* de octubre de 1991.-

Vista la presentación del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 12 de la Capital, Dr. Héctor J. Foiguel López (fs. 512),

SE RESUELVE.

1º) Ampliar -por el día 1º de octubre pasado- el feriado judicial decretado mediante Resolución nº 720 del 15 de agosto de 1991, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia nº 12 de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

2º) Regístrese y hágase saber.-

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (R)